

Justicia Juvenil Restaurativa

Boletín /// Número 6 /// Enero 2013

PROPUESTAS contraproducentes

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República ha recibido en el año 2012, cuatro proyectos de ley que proponen bajar la edad de responsabilidad penal; esto es, juzgar y sancionar penalmente como adultos a adolescentes comprendidos entre los 15 y 18 años de edad. Según el Código de los Niños y Adolescentes, las personas entre los 14 y 18 años de edad tienen una responsabilidad penal atenuada, y los menores de 14 años son inimputables y se les aplican medidas de protección. Estas propuestas son preocupantes por las siguientes razones:

- La Convención sobre los Derechos del Niño, en atención a las diferencias en el desarrollo físico y psicológico así como por sus necesidades emocionales y educativas, establece un sistema de justicia especializado para las personas menores de 18 años, diferente al de los adultos.
- Las propuestas legislativas vulneran el principio de no regresividad, que implica que los estándares alcanzados en materia de derechos humanos, no se pueden rebajar.
- Los casos que no revisten gravedad deben ser tratados con procedimientos no judiciales.
- Sólo el 0.4% del total de adolescentes entre 14 y 18 años, han cometido una infracción.
- Las infracciones de adolescentes representan el 4.8% de los delitos cometidos por los adultos.
- La mayoría de las infracciones cometidas por los adolescentes no revisten gravedad y son episódicas; sólo algunos desarrollan conductas antisociales en la vida adulta.
- El Derecho Penal impone una sanción en función de la capacidad de discernimiento. Los adolescentes son personas en

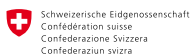
desarrollo, alcanzan recién una capacidad moral autónoma a partir de los 18 años de edad.

- Las experiencias de otros países nos indican que las soluciones basadas en enfoques de mano dura son inefectivas y contraproducentes.
- La inseguridad es un problema endémico y generalizado de la sociedad actual. La difusión cotidiana del crimen en los medios de comunicación refuerza y profundiza la sensación de inseguridad en la población y provoca demandas punitivas.
- El Estado no atiende en forma oportuna, adecuada y efectiva a los adolescentes que han infringido la ley penal, lo cual afecta sus derechos, agrava su situación personal y social, e incrementa las probabilidades de que prosigan por la vía de la delincuencia.
- Los adolescentes acusados o detenidos por infringir la ley, carecen de una defensa pública efectiva que garantice el respeto a sus derechos en las distintas etapas del proceso judicial.
- La limitada implementación de los programas de orientación y de las medidas socioeducativas en medio abierto condiciona las decisiones de los operadores de justicia hacia una mayor judicialización y uso de la medida de internamiento. El 68.4% de los adolescentes con medidas socioeducativas están privados de su libertad.
- La justicia juvenil restaurativa es una opción más satisfactoria para la víctima porque repara el daño, para el adolescente porque asume su responsabilidad, y para la comunidad porque favorece la reintegración.
- Las medidas sustitutivas de la privación de la libertad son menos costosas y más eficaces.



Este boletín es promovido por la Fundación Terre des hommes - Lausanne (Suiza) y Encuentros, Casa de la Juventud.

Con el apoyo de:



Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE



Equipo responsable:
Oscar Vásquez, Tdh // Carlos Landeo // Raul Marquez, Encuentros
Página web: www.justiciajuvenilrestaurativa.org
Correo electrónico: boletin@justiciajuvenilrestaurativa.org

Ángela Osorio
Comunicadora de la Fundación Terre
des hommes - Lausanne (Suiza)

“Todos somos Pedro”

El ARTE como canalizador de capacidades

Al interactuar con nuestros adolescentes que integran el Proyecto de Justicia Juvenil Restaurativa podemos percibir grandes aptitudes en ellos; son líderes natos: cantan, bailan, improvisan... sienten.

En el marco del Seminario Internacional *Justicia Juvenil Restaurativa: Una alternativa para la convivencia social y la seguridad ciudadana*, que se celebró en septiembre, se llevó a cabo también la presentación de *Todos somos Pedro*, bajo la dirección artística de Pepe Toro, intervención artística realizada por jóvenes del Proyecto Justicia Juvenil Restaurativa que cumplen este programa socioeducativo, gracias al apoyo de la Embajada de Francia en el Perú. *Todos somos Pedro* nos mostró a un grupo de talentosos adolescentes que expresan sus sentimientos y pensamientos a través del arte. Al ritmo del *hip hop*, de cajones peruanos, de sonidos andinos y al compás de sus corazones, nos mostraron un espectáculo emotivo que plasmaba sus aspiraciones, sus sueños y sus experiencias.

La intervención artística

Todos somos Pedro es una invitación a explorar el mundo del adolescente que lucha contra el desentendimiento de la sociedad, contra la incredulidad frente a su contexto, pero con una importante expectativa en el futuro. Es también una invitación a compartir el amor que el joven puede ofrecer a los demás y, a su vez, una exigencia simbólica del

amor que la sociedad debe ofrecerle y no lo hace. En *Todos somos Pedro*, los jóvenes que son de aquí, pueden también ser y estar allá, en otros contextos, muy lejos, en otros pueblos, países, continentes, pero les une esa lucha por la vida, en medio de tantas dificultades y tantos sueños. Esta intervención es un intento de representar el lenguaje juvenil, de cualquier parte del mundo, considerando sus diferencias o similitudes. Un intento de decir que todos compartimos algo en común, un sueño, una esperanza. La intervención nos emociona aún más cuando todos concluyen en una sola voz: “Todos somos Pedro, Pedro sí pudo, Pedro ama, Pedro ríe, Pedro lucha, Pedro es un río incontenible, baila, canta, juega, estudia, es serio. Nosotros somos todos los Pedros del mundo y queremos vivir...”

Sus letras nos cuentan sus historias

Los adolescentes que tienen conflicto con la ley penal buscan espacios en donde poder expresarse, sin embargo la sociedad muchas veces los excluye y los estigmatiza. En este aspecto, es increíble lo que el arte logra en ellos: hacerlos sentir con menos temores de contar lo que vivieron. Basta con leer algunas líneas de sus composiciones para comprenderlo:

“Estupefacto en el impacto de mis propios actos, andando por las calles, nunca he sido exacto, pandilleros siempre fueron mis contactos, comparto la experiencia de mi adolescencia, la ignorancia sin clemencia fueron ansias de mi indiferencia, mala presencia, fui todo un bandido, metido, comprometido por la delincuencia, no existía ciencia ni filosofía en esa pesadilla. Vi pasar los días, amaneciéndome en comisarías, policías fueron mi mayor terror, triste error, de un pasado sin color, fallo, un par de chelas, consumo del humo hasta en mi propia escuela. Hice tantos males sin importarme a quien duela, la droga fue el gran motivo por el cual me aferré, si la calle siempre ha sido mi parterre, PJJR* no permitió que a un menor de edad encierren, Erre con Erre, PJJR, Restaurativa ¡qué viva!...”

En Tierra de hombres aplicamos las actividades socioeducativas y culturales para llegar más rápido y mejor a nuestros adolescentes. Esta metodología apunta a tres objetivos: desarrollar sus habilidades artísticas, generar un impacto en la identidad y la autoestima de los jóvenes, y ayudar a los participantes a vincularse positivamente con sus pares y la comunidad en general.

* PJJR: Programa Justicia Juvenil Restaurativa.

JULIÁN en riesgo

*María Luisa Mendivil Zapata
Trabajadora Social y Educadora
Proyecto Justicia Juvenil Restaurativa*

Los padres de Julián son migrantes del interior del país, conviven hace 30 años en la capital y tuvieron dos hijos: Sara, de 24 años, y Julián, de 16, que nacieron y crecieron en El Agustino. Los padres trabajan; él, como mototaxista, en las inmediaciones del viejo Mercado Mayorista, desde las 3 de la madrugada hasta caer la tarde; la madre, además de ejercer de ama de casa, trabaja como ambulante vendiendo choclos por La Parada y eventualmente lavando ropa.

La situación económica de la familia es de extrema pobreza. Viven en un lote común compuesto por varias familias migrantes, hacinados, tugurizados, sin servicios básicos de agua y desagüe, toman la energía eléctrica del alumbrado público, la vivienda está “construida” en su mayor parte con material precario, las condiciones de habitabilidad son mínimas.

Las relaciones familiares se desenvuelven en un contexto de extrema fragilidad que va de la violencia familiar hasta la permisividad y la impotencia ante la conducta y actitudes inadecuadas de Julián. Acusaciones van y vienen del padre hacia la madre; él la acusa de “infiel” y permisiva ante las acciones antisociales y la “mala conducta” del adolescente; por su parte, la madre lo acusa de ejercer violencia contra ella y sus hijos.

El padre castiga físicamente a Julián, lo acusa de robar su dinero, aunque también le ruega que cambie. La madre sale en su defensa, lo sobreprotege. Julián inicialmente se dejaba golpear y aceptaba los reclamos de su padre (“actúa como todo padre porque yo me porto mal”); sin em-

bargo, en la actualidad se le enfrenta, incluso alguna vez intentó atacarlo con un cuchillo.

El entorno social es de alto riesgo; Julián se relaciona con pares y adultos delincuentes y alcohólicos. Hace un mes se peleó en una cantina por una mujer y resultó seriamente herido en los brazos, con cortes profundos. Según él, se los hizo su rival; según sus padres, él mismo se los hizo.

Julián actualmente está bajo investigación por robo agravado ante el Juzgado de Familia de El Agustino. Participó en complicidad con un sujeto adulto en el robo de un celular a una señora, y él conducía la mototaxi para facilitar el delito. La jueza ha remitido el caso al proyecto de Justicia Juvenil Restaurativa para hacer una evaluación y ver la posibilidad de aplicar una remisión judicial.

¿Qué pasa en la familia, la escuela, el barrio, la justicia, las amistades del adolescente? ¿Qué influye en las diversas dimensiones de su vida personal, familiar, escolar, amical, social o comunitaria? Parecería que la corta y agitada vida de Julián le marca un derrotero fatal y sin remedio, enrumbándolo hacia una conducta delictual. Lo cierto es que la vulnerabilidad de Julián, es producto de la interacción de múltiples factores de riesgo, y esa es la génesis de muchos comportamientos problemáticos, entre ellos la delincuencia.

Ante ello, ¿qué hacer? ¿Bajo qué óptica actuar? ¿Hay o no salida?

*Todos los nombres mencionados en este texto son ficticios; en el marco del respeto a la identidad de los niños, niñas y adolescentes.

El Miedo

como FUNDAMENTO de las POLÍTICAS

Óscar Vásquez
Especialista en Justicia Juvenil
Restaurativa
Fundación Terre des hommes -
Lausanne (Suiza)

« Bajar la edad de responsabilidad penal”, “poner mano dura”, son expresiones comunes de políticos, comunicadores o público en general cuando hechos excepcionales, como un asesinato protagonizado por adolescentes, son ampliamente difundidos por los medios de comunicación. Lo preocupante es que cada vez que ello ocurre se aprueban leyes que, lejos de resolver el problema, restringen derechos y debilitan los principios democráticos. ¿Qué está pasando?

Zygmunt Bauman sostiene que procesos globales como la inestabilidad de las formas sociales, la debilidad de los estados nacionales, la privatización, la desregulación y la emergencia de una sociedad competitiva afecta nuestros sentimientos de inseguridad, desprotección e incertidumbre. En este contexto, la aparición de altas tasa de criminalidad y hechos criminales difundidos en noticias, reportajes, series o documentales, dispara y exacerba el miedo en la población, lo cual es aprovechado por políticos propensos a buscar legitimidad, que proponen medidas punitivas con el único propósito de calmar la sensación de inseguridad. Se construyen cárceles superseguras de celdas unipersonales, con la finalidad de excluir e incapacitar de manera prolongada o permanente a los peligrosos, a los “depredadores” de la sociedad, a todos aquellos que son incapaces de vivir en un mundo reglado. Las personas establecen barreras entre sí; materiales, cuando se mudan a barrios exclusivos, seguros, vigilados y con restricciones a todo aquel que es considerado extraño o diferente; y simbólicas, a través de los prejuicios, los estereotipos y la estigmatización. El miedo al crimen construye enemigos internos, chivos expiatorios, contra los que se ejerce intolerancia, violencia y segregación; se discrimina y criminaliza al pobre, al migrante o al adolescente infractor.

David Garland señala que, en un contexto donde se percibe que el crimen se ha desbordado, el sistema penal es incapaz de controlar y reducir las tasas de criminalidad, y la población demanda

mayor control, han aparecido nuevas perspectivas criminológicas que consideran que el crimen no es un problema de la estructura social, sino de la responsabilidad individual, y que no se pueden atender las causas, sino sólo las consecuencias. Una de ellas, la criminología de la vida cotidiana o del individuo, considera que los delincuentes son personas normales que responden a tentaciones y controles, y los delitos se producen por las oportunidades que se presentan; por tanto, para prevenir los delitos, se deben desarrollar actividades rutinarias orientadas a reducir las oportunidades de cometer delitos. La otra, la criminología del complejo del crimen o criminología del otro, sostiene que hay una epidemia criminal producto de una crisis moral y ausencia de autoridad, por lo que se requiere mayor control y castigo. Esta perspectiva busca desarrollar mensajes que afirmen el poder soberano del Estado para defenderse de un enemigo difuso y omnipresente.

Como consecuencia de estas políticas fundadas en el miedo, en los Estados Unidos 2.500 personas cumplen cadena perpetua, pena a la que fueron condenados antes de cumplir la mayoría de edad. Human Rights Watch en un reciente informe (Growing Up Locked Down, 2011) sobre adolescentes presos en cárcel de adultos, confinados en celdas unipersonales, denuncia los efectos contraproducentes de estas medidas que afectan seriamente la salud mental, al punto que, cuando son liberados, cometen delitos mucho más graves y retornan muy pronto a la cárcel. Los estudios reconocen que la cárcel no los rehabilita, sino los aprisiona, los adapta para vivir en prisión. ¿Esta es la perspectiva a seguir?

Este breve ensayo está basado en textos de Zygmunt Bauman (Social Issues of Law and Order, Tiempos Líquidos), David Garland (Castigo y Sociedad Moderna, The Limits of the Sovereign State), Teresa Caldeira (Ciudad de Muros) y René Girard (El chivo expiatorio y La violencia y lo sagrado).



► Justicia Juvenil Restaurativa en el Ministerio Público

El Ministerio Público celebrará el II Encuentro de su Programa Justicia Juvenil Restaurativa los días 12, 13 y 14 de diciembre, en Trujillo, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de atención a los adolescentes en conflicto con la ley penal por parte de los Equipos Interdisciplinarios y Fiscales de Familia, en el marco del enfoque restaurativo. Recordemos que desde el año 2010 el Ministerio Público cuenta con el Programa Justicia Juvenil Restaurativa, dotado con presupuesto propio. Primero se implementó en los distritos de Lima Sur (Villa el Salvador, San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo), luego en El Agustino, Chiclayo, Trujillo y Chimbote. La Fundación Terre des hommes - Lausanne y la Asociación Encuentros - Casa de la Juventud impulsaron este proyecto desde el 2005 y vienen acompañando el programa de Justicia Juvenil Restaurativa del Ministerio Público desde su implementación.

► Violencia contra la Mujer

El 27 de noviembre tuvo lugar la conferencia *La violencia hacia las mujeres en varios ámbitos*, en la Alianza Francesa de Miraflores, co-organizado por la Fundación Terre des hommes - Lausanne, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la Embajada de Francia, la Asociación Niños del Río, France Volontaires, el Movimiento ATD Cuarto Mundo, el Instituto Mundo Libre y la Alianza Francesa de Lima. Se contó con la participación de Liz Meléndez, coordinadora del programa de derechos humanos de la organización Flora Tristán; Morella Petrozzi, directora y coreógrafa de Danza Viva; Diana Flores Cavnagoud, socióloga; y Silvia Loli Espinoza, asesora de la Municipalidad de Lima Metropolitana y coordinadora de los servicios de atención a casos de violencia contra la mujer "Warmi Wasi". El video de la conferencia puede ser visualizado aquí: <http://cort.as/2wPR>

► Experiencia peruana, reconocida en Medellín

La experiencia peruana de Justicia Juvenil Restaurativa, impulsada por la Fundación Terre des hommes - Lausanne, fue presentada en Colombia en el Seminario *Delincuencia de los adolescentes y sistemas de responsabilidad penal: Nuevas perspectivas desde la justicia restaurativa*, que se desarrolló del 28 al 30 de noviembre en Medellín. La conferencia contó con la participación de reconocidos especialistas internacionales, entre ellos el Dr. João Costa Saraiva, juez de infancia y adolescencia; el Dr. Atilio Álvarez, defensor público de adolescentes y niños; Carola Cerrón, representando a Terre des hommes - Lausanne como responsable de asistencia técnica del Proyecto Justicia Juvenil Restaurativa; el Dr. Manuel López Betancur, abogado y experto en derechos de infancia y adolescencia; entre otros destacados profesionales.

► La Niñez y los Medios de Comunicación

El 22 de noviembre, autoridades del Estado, representantes de la sociedad civil y los medios de comunicación se reunieron para suscribir la *Declaración de Principios sobre los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en los Medios de Comunicación*. En este acuerdo, los medios de comunicación se comprometen a garantizar la vigencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes, tales como el respeto a su dignidad; el derecho a la no discriminación; el compromiso de difundir contenidos que no atenten contra sus derechos a la identidad e intimidad personal y familiar. Así mismo se comprometen a adecuar la difusión de escenas o contenidos violentos al horario de protección familiar; y a generar espacios de participación de niños, niñas y adolescentes, respetando sus derechos y sin exponerlos a situaciones de violencia física o psicológica. La Fundación Terre des hommes - Lausanne tiene gran expectativa sobre esta Declaración y resalta la importancia del compromiso que los medios de comunicación han manifestado. Para descargar la Declaración ingrese aquí: <http://cort.as/2wOf>

www.justiciaparacrecer.org

www.encuentroscj.org

www.tdh.ch